



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-053-2019

Expediente: 080-2019

Formulario: CM-2635-

Organización Política: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor JULIO CESAR IXCAMEY VELASQUEZ, representante legal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, presenta el catorce de marzo del año en curso (14-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 2635 de fecha 14-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de noventa y tres (93) folios, mismos que corresponden al municipio de JOCOTENANGO del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 2635 de fecha catorce de marzo del presente año (14-03-2019) del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, con número de ingreso 080-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor RENE RODERICO MENDIZABAL EUCEDA con cargo de Alcalde, del Municipio de JOCOTENANGO del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 2635 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2635 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 2635 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas; y f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:


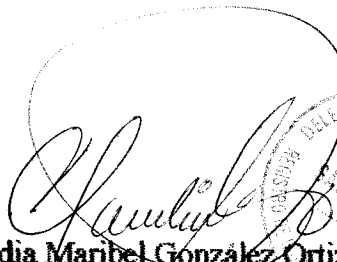
Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismo que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

Que el cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS se declara vacante por no postular a ninguna persona ni haber presentado documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **RENE RODERICO MENDIZABAL EUCEDA** y Corporación Municipal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, en el Municipio de JOCOTENANGO del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 2635 de fecha 14-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **RENE RODERICO MENDIZABAL EUCEDA** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de JOCOTENANGO del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE- para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese; V) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

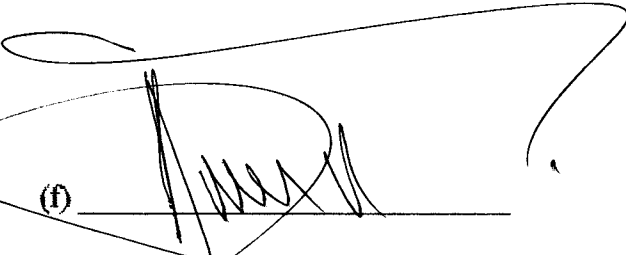


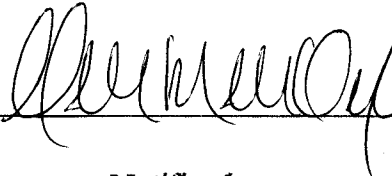
Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ




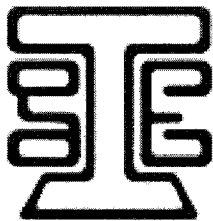
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** al señor: **WILSON FRANCISCO IXCAMEY MARQUEZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 53-2019 de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO DE ACTAS DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2635

93

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*JOCOTENANGO**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 09:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2790059890302	RENE RODERICO MENDIZABAL EUCEDA	2790059890302	20/12/53	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1820470400301	LUIS ENRIQUE CUYUN DE LEON	1820470400301	05/02/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1828760980301	JOSE MANUEL PEREZ PONCE	1828760980301	28/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1587227520302	LAYLA JANETH MOREIRA GOLON	1587227520302	13/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	2506606520101	BLANCA GUILLERMINA PEREZ OCHOA	2506606520101	07/02/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	2515134240301	JOSE LEONEL MONROY	2515134240301	10/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	2268817410302	JULIO ALEXANDER RIVERA PALENCIA	2268817410302	28/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	2954844110302	LUIS ROLANDO CASTRO LOPEZ	2954844110302	02/02/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	2199314450302	STEFANIE ILUSION VEGA GIRON	2199314450302	29/01/93
null					
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE